



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

General Conference
34th session, Paris 2007

Conférence générale
34^e session, Paris 2007

Conferencia General
34^a reunión, París 2007

Генеральная конференция
34-я сессия, Париж 2007 г.

المؤتمر العام
الدورة الرابعة والثلاثون، باريس ٢٠٠٧

大会
第三十四届会议，巴黎，2007年

34 C

34 C/50
8 de octubre de 2007
Original: Inglés

Punto 14.3 del orden del día provisional

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE LA GRAN HAMBRUNA (HOLODOMOR) EN UCRANIA

PRESENTACIÓN

Fuente: Párrafo 12.1 del Reglamento de la Conferencia General

Antecedentes: Este documento se refiere al punto 14.3 del orden del día provisional y ha sido propuesto por Ucrania.

Objeto: Una nota explicativa relativa a este punto y un proyecto de resolución figuran en el Anexo al presente documento.

Decisión requerida: Párrafo 6 (Anexo).

ANEXO

NOTA EXPLICATIVA

1. En la antigua Unión Soviética, millones de hombres, mujeres y niños fueron víctimas de las crueles políticas y medidas del régimen totalitario. La Gran Hambruna de 1932-1933 en Ucrania (Holodomor) causó la muerte de entre 7 y 10 millones de inocentes y fue una tragedia nacional para el pueblo ucraniano. Por ese motivo, el Gobierno de Ucrania organiza actividades para conmemorar el 75º aniversario de esa hambruna.
2. El 7 de noviembre de 2003, varios países firmaron una Declaración Conjunta sobre el 70º aniversario de la Gran Hambruna de 1932-1933 en Ucrania (Holodomor), que posteriormente fue distribuida como documento oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ese documento (que actualmente cuenta con el apoyo de 64 países), el Holodomor fue reconocido oficialmente como la tragedia nacional del pueblo ucraniano, causada por las crueles políticas y medidas del régimen totalitario.
3. Consideramos de fundamental importancia sensibilizar a la opinión pública acerca de los trágicos sucesos de la historia de la humanidad y de su prevención futura. La evocación de actos y políticas que redundaron en la inanición masiva y la muerte de millones de personas, la preservación de los anales históricos y la devolución de la dignidad a las víctimas mediante el reconocimiento de sus sufrimientos, debería a nuestro juicio guiar a las sociedades futuras y evitar la repetición de semejantes catástrofes.
4. Considerando la misión de la UNESCO de erigir “los baluartes de la paz en la mente de los hombres” mediante la promoción de la tolerancia, el entendimiento y el diálogo entre los pueblos, así como sus repercusiones en las políticas y prácticas educativas a escala mundial, parece aconsejable dar a conocer la tragedia del Holodomor por conducto de las estructuras de la UNESCO, a fin de garantizar que las nuevas generaciones aprendan las lecciones de este trágico suceso.
5. Asimismo, la aprobación de esta resolución es para los Estados Miembros de la UNESCO, sus asociados, las organizaciones no gubernamentales, fundaciones y asociaciones, un medio de manifestar su compasión por las víctimas de la Gran Hambruna de 1932-1933 en Ucrania y, de ese modo, rendir homenaje a la memoria de quienes perecieron en esa trágica etapa histórica.
6. Proyecto de resolución¹

La Conferencia General,

Recordando la Gran Hambruna (Holodomor) artificialmente provocada que costó la vida a millones de ucranianos en 1932-1933,

Convencida de que la tragedia del Holodomor debería ser una advertencia para las generaciones presentes y futuras,

Recordando la Declaración Conjunta sobre el 70º aniversario de la Gran Hambruna de 1932-1933 en Ucrania (Holodomor) que fue distribuida en calidad de documento oficial en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la cual el Holodomor fue reconocido oficialmente como la tragedia nacional del pueblo ucraniano, causada por las medidas y políticas crueles del régimen totalitario,

¹ En el momento de publicar el presente documento, los siguientes Estados Miembros habían expresado oficialmente su apoyo a este proyecto de resolución: Argentina, Azerbaiyán, Côte d'Ivoire, Estados Unidos de América, Estonia, Georgia, Guatemala, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Lituania, Perú y Polonia.

1. Expresa su compasión por las víctimas de la Gran Hambruna de 1932-1933 en Ucrania (Holodomor) y honra la memoria de quienes murieron a causa de ella;
2. Acoge con beneplácito la iniciativa de Ucrania de celebrar actos conmemorativos, con motivo del 75º aniversario del Holodomor de 1932-1933, y exhorta a los Estados Miembros a que participen en dichos actos;
3. Pide al Director General que promueva la sensibilización sobre la recordación del Holodomor mediante su incorporación en los programas educativos, con el fin de inculcar a las generaciones venideras las enseñanzas de ese trágico acontecimiento.